

Solicitus resolución que resuelve el recurso de reposición

6 mensajes

Fundación Arquitectos de ideas <fundacionarquitectosdeideas@gmail.com>12 de agosto de 2025, 10:39

Para: Secretaria Planeacion <desarrollourbano@pereira.gov.co>

Buenos días

De manera atenta nos permitimos solicitar la notificación electrónica de la resolución que resuelve el recurso de reposición de los eventos Bulevar de la Circunvalar y de Fonda en Fonda que se realizarán en el marco de las Fiestas de la Cosecha 2025.

Gracias por su atencion

JORGE AVELLA

Secretaria Planeacion <desarrollourbano@pereira.gov.co>12 de agosto de 2025, 11:03

Para: Fundación Arquitectos de ideas <fundacionarquitectosdeideas@gmail.com>

Nos permitimos notificar **RESOLUCION No 007032 DEL 12 DE AGOSTO 2025 Y No 007037 DEL 12 DE AGOSTO 2025** , POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN N.º 6727 DEL 4 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ VIABILIDAD TÉCNICA PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE OLAYA HERRERA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO DE FONDA EN FONDA ACTIVIDAD QUE HACE PARTE DE LA PROGRAMACIÓN OFICIAL DE LAS FIESTAS DE LA COSECHA PEREIRA 2025 - 162 AÑOS y POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN N.º 6729 DEL 4 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ VIABILIDAD TÉCNICA PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA CALLE 12 HASTA LA CALLE 4 INCLUYENDO LA “ZONA T” CALLE 7 CON CARRERA 13 Y LA CALLE 5, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO BULEVAR DE LA CIRCUNVALAR ACTIVIDAD QUE HACE PARTE DE LA PROGRAMACIÓN OFICIAL DE LAS FIESTAS DE LA COSECHA 2025- PEREIRA 162 AÑOS, respectivamente.

NOTIFICACIÓN	
Nombre o razón social	FUNDACIÓN ARQUITECTOS DE IDEAS
CC o NIT	900394517-0
Propietario o Representante legal	JORGE ENRIQUE AVELLA PÉREZ
Resolución y/o petición	RESOLUCION No 007032 DEL 12 DE AGOSTO 2025
Dirección electrónica	fundacionarquitectosdeideas@gmail.com fiestascosechafundaideas@gmail.com

NOTIFICACIÓN

Nombre o razón social	FUNDACIÓN ARQUITECTOS DE IDEAS
CC o NIT	900394517-0
Propietario o Representante legal	JORGE ENRIQUE AVELLA PÉREZ
Resolución y/o petición	RESOLUCION No 007037 DEL 12 DE AGOSTO 2025
Dirección electrónica	fundacionarquitectosdeideas@gmail.com fiestascosechafundaideas@gmail.com

Por lo anterior, nos permitimos realizar la notificación electrónica en virtud de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Artículo 56. Notificación electrónica y Artículo 67 numeral 1 Notificación personal por medio electrónico.

Atentamente,

JULIAN BUITRAGO ARANGO

Secretario de Planeación

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

-  **RESOLUCION RESUELVE RECURSO DE REPOSICION.pdf**
233K
-  **7037 RES. RESUELVE RECUERSO DE FONDA EN FONDA.pdf**
234K

Fundación Arquitectos de ideas <fundacionarquitectosdeideas@gmail.com> 12 de agosto de 2025, 12:08
Para: Secretaria Planeacion <desarrollourbano@pereira.gov.co>

Buenos dias

Nos permitimos informar que aceptamos Resolucion la 007037 DE 12 AGOSTO 2025

Gracias por su atencion

JORGE AVELLA

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Alcaldía de Pereira
Nit 891.480.030
[Cra 7 18-55](tel:+573121855)
<https://www.pereira.gov.co>

Fundación Arquitectos de ideas <fundacionarquitectosdeideas@gmail.com> 12 de agosto de 2025, 12:09

Para: Secretaria Planeacion <desarrollourbano@pereira.gov.co>

Buenos días

Me permito notificar que aceptamos las **RESOLUCION No 007032 DEL 12 DE AGOSTO 2025 Y No 007037 DEL 12 DE AGOSTO 2025**

Gracias por su atencion

JORGE AVELLA
FUNDACION ARQUITECTOS DE IDEAS

El mar, 12 ago 2025 a las 11:04, Secretaria Planeacion (<desarrollourbano@pereira.gov.co>) escribió:

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Secretaria Planeacion <desarrollourbano@pereira.gov.co>

12 de agosto de 2025, 12:21

Para: diana1088mesa@hotmail.com

Dianita buenas tardes

le reenvio las dos resoluciones de ARQUITECTOS DE IDEAS eventos DE FONDA EN FONDA y BULEVAR DE LA CIRCUNVALAR para elaborar las respectivas facturas

mil gracias

PAULA ANDREA VERA BEDOYA

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



RESOLUCION RESUELVE RECURSO DE REPOSICION.pdf

233K



7037 RES. RESUELVE RECUERSO DE FONDA EN FONDA.pdf

234K

Secretaria Planeacion <desarrollourbano@pereira.gov.co>

12 de agosto de 2025, 15:19

Para: Fundación Arquitectos de ideas <fundacionarquitectosdeideas@gmail.com>, fiestas cosechafundaideas@gmail.com

Buenas tardes

le enviamos las facturas liquidadas de los eventos de BULEVAR DE CIRCUNVALAR Y DE FONDA EN FONDA para su pago, por favor realizar el pago y enviar los comprobantes para dar inicio al proceso contractual.

mil gracias

PAULA ANDREA VERA BEDOYA
Profesional Universitario

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



RECIBO_1441__FACTURA_BULEVAR_DE_LA_CIRCUNCALAR_FERIAS_DE_LA_COSECHA.pdf
207K



RECIBO_1442__FACTURA_FONDA_EN_FONDA_FERIAS_DE_LA_COSECHA.pdf
207K